

Pomante H.C. CARLOS Alvarez UF

PROYECTO DE ACUERDO N° 022

Abril 18 de 2009)

1

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE AL COLISEO MAYOR DEL POLIDEPORTIVO TULIO OSPINA"

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, y considerando:

- A. Que el deportista JUAN GUILLERMO URAN, se ha destacado a nivel nacional e internacional, alcanzado en los juegos olímpicos de Beijing el séptimo lugar.
- B. Que el clavadista es habitante del barrio el Cóngolo.
- C. Que es deber del Concejo Municipal, resaltar los logros de los Bellanitas, por lo tanto el pasado 4 de diciembre se entrego la medalla Roberto López de Mesa (máxima distinción que otorga la corporación M/pal) y que igualmente el Concejal Jean Lee Pavón Zapata presento una proposición para que el Coliseo Tulio Ospina, lleve el nombre del destacado deportista, proposición esta que fue acogida por unanimidad por los demás Concejales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese el nombre de JUAN GUILLERMO URAN al coliseo mayor del parque polideportivo TULIO OSPINA.

ARTICULO SEGUNDO: La administración Municipal ubicará una placa en el ingreso del coliseo mayor del polideportivo TULIO OSPINA en reconocimiento

22

de los logros del destacado deportista, lo cual servirá de ejemplo y motivación para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

2

Dado en Bello, a los



Proyecto de Acuerdo presentado por JEAN LEE PAVON ZAPATA
Concejal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Me permito poner en consideración del Honorable Concejo Municipal de Bello, el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE AL COLISEO MAYOR DEL POLIDEPORTIVO TULIO OSPINA" mediante el cual se quiere exaltar la disciplina deportiva, el esfuerzo y los logros del deportista JUAN GUILLERMO URAN, nadador clavadista que se ha destacado a nivel nacional e internacional y que ha dejado en un alto concepto al municipio de Bello. Esto constituye un reconocimiento a su disciplina y consagración deportiva, al ejemplo que da ante una sociedad cada día más agobiada por los actos de violencia, y quien ha dejado muy en alto la representación no solo de Colombia sino del Municipio de Bello.

Como quiera que con anterioridad el Honorable Concejo Municipal de Bello hizo una exaltación a su esfuerzo, y dedicación como deportista y fue condecorado con la máxima distinción otorgada por el Concejo Municipal, "ROBERTO LÓPEZ DE MESA", este Concejal dentro de las facultades Constitucionales y Legales considera oportuno solicitar al Honorable Concejo Municipal de Bello darle el nombre al coliseo del parque polideportivo TULIO OSPINA, como el de: JUAN GUILLERMO URAN.

Por lo anterior, y de acuerdo con la atribución que le confiere la Constitución la Ley 136 de 1994 entre otros de la guarda de los bienes fiscales del Municipio de Bello, es que someto a consideración de este Honorable Concejo, la presente solicitud.

Atentamente,



JEAN LEE PAVON ZAPATA
Concejal de Bello